POLITICA DE USO ADECUADO DE LOS RECURSOS TECNOLÓGICOS PARA GRADUADOS

Versión No. 1.0

DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

Chía, 01 de diciembre de 2025

CONTENIDO

1 OBJETIVO 3
2 ALCANCE 3
3 TÉRMINOS Y DEFINICIONES 3
4 USO ADECUADO DE LA PLATAFORMA TECNOLOGICA INSTITUCIONAL 4
5 USO DEL SERVICIO DE ALMACENAMIENTO MICROSOFT 365 4
6 MONITOREO, AUDITORÍA Y SANCIONES 4
7 CONSENTIMIENTO Y ACEPTACIÓN 5
8 RESPONSABLES DE LA POLÍTICA 5
9 VIGENCIA Y ACTUALIZACIÓN 5

1 OBJETIVO

Establecer los lineamientos para el uso adecuado de los recursos tecnológicos institucionales que se otorgan a los graduados de la Universidad de La Sabana, en especial el uso de cuentas de Microsoft 365, con el fin de garantizar la protección de la reputación institucional, prevenir usos indebidos, y asegurar la continuidad operativa y financiera de los servicios.

2 ALCANCE

Esta política aplica a todos los graduados de programas académicos de pregrado, posgrado y educación continua de la Universidad de La Sabana que mantengan acceso a recursos tecnológicos institucionales, incluyendo pero no limitado a correo electrónico, almacenamiento en la nube y aplicaciones asociadas a su cuenta Microsoft 365.

3 TÉRMINOS Y DEFINICIONES

Información: conjunto organizado de datos.

Seguridad: estado de protección para evitar daños y disminuir riesgos.

Actualización: entiéndase como actualización a cambios sobre los atributos de una cuenta incluyendo el estado de la cuenta como por ejemplo la inactivación.

Log: registro de los pasos para realizar un rastreo de la interacción del usuario con la plataforma tecnológica.

Graduado: toda persona que ha completado satisfactoriamente un programa académico (pregrado, posgrado o educación continua) y ha cumplido con todos los requisitos académicos, administrativos y financieros establecidos por la Universidad para obtener su título.

Uso indebido: Cualquier uso contrario a los principios institucionales, que afecte la reputación, que infrinja la ley, promueva discursos de odio, actividades ilegales o comprometa la seguridad de la información.

Plataforma Tecnológica institucional: Conjunto de servicios tecnológicos ofrecidos por la Universidad para apoyar las funciones académicas y administrativas.

4 USO ADECUADO DE LA PLATAFORMA TECNOLOGICA INSTITUCIONAL

El graduado debe hacer uso de los recursos tecnológicos exclusivamente para fines personales limitados, profesionales o académicos que estén alineados con los valores y principios de la Universidad de La Sabana.

Se prohíbe expresamente el uso de la cuenta institucional para:

- Almacenar o compartir contenidos ilegales o contrarios a la ley colombiana.
- Distribuir material ofensivo, violento, discriminatorio o que afecte la imagen de la Universidad.
- Realizar actividades comerciales, piratería, distribución de malware o actividades que comprometan la seguridad informática.

5 USO DEL SERVICIO DE ALMACENAMIENTO MICROSOFT 365

El almacenamiento en OneDrive es un beneficio condicionado, no un derecho permanente.

La Universidad se reserva el derecho de establecer límites máximos de almacenamiento, así como políticas de retención y condiciones de uso de los recursos tecnológicos, con el objetivo de asegurar la sostenibilidad de los servicios. Asimismo, podrá proceder a la eliminación de información, previa notificación a través de los canales institucionales oficiales.

6 MONITOREO, AUDITORÍA Y SANCIONES

La Universidad se reserva el derecho de realizar auditorías y monitoreo de las cuentas institucionales otorgadas a graduados, conforme a la Política de Seguridad de la Información y legislación vigente.

El monitoreo incluirá:

- Análisis del uso del almacenamiento.
- Detección de patrones de comportamiento anómalo.
- Identificación de contenido potencialmente riesgoso o prohibido.

Las cuentas que evidencien uso indebido podrán ser:

- Suspendidas temporalmente.
- Sometidas a revisión por el Comité de Ciberseguridad e Infraestructura Tecnológica .
- Eliminadas de forma definitiva en casos graves.

7 CONSENTIMIENTO Y ACEPTACIÓN

Al mantener activa su cuenta institucional, el graduado acepta los términos de esta política.

La Universidad comunicará cambios a esta política por los canales oficiales y se considerará que el graduado los acepta al continuar usando los servicios.

8 RESPONSABLES DE LA POLÍTICA

Dirección de Tecnología y Transformación Digital: administración técnica de los servicios.

Comité de Ciberseguridad e Infraestructura Tecnológica: análisis de incidentes y definición de sanciones.

Dirección Jurídica: revisión legal de incidentes graves.

Dirección de ALUMNI: canales de atención y educación a graduados.

9 VIGENCIA Y ACTUALIZACIÓN

Esta política entra en vigencia a partir de su publicación y será revisada anualmente o cuando se presenten cambios relevantes en los servicios tecnológicos institucionales o en el marco normativo vigente.

CONTROL DE CAMBIOS

Fecha	Versión	Descripción de la modificación
4-dic-2025	1.0	Creación de la política

CONTROL DE APROBACIONES

Elaboración	Revisión	Aprobación
Equipo de Ciberseguridad DTTD	Comité Interno DTTD Dirección de ALUMNI	Comisión de Asuntos Generales